

“que les prohibia el castigo cuando fuese menester, declara luego la calidad con
 “que se ha de aplicar, diciendo: *Educate illos in disciplina, et correctione Domi-*
ni. Este consejo de San Pablo procuran guardar nuestros religiosos en los
 “colegios seminarios, cuando se ofrece haber necesidad de correccion y castigo,
 “que aun en las comunidades mas santas es necesario algunas veces, cuanto mas,
 “en una edad de suyo tan alentada, libre y bulliciosa. Pero al fin, es goberna-
 “da por religiosos, á quienes Dios por particular título se la tiene encomendada,
 “y con él es servido de dar su divina gracia para criarla en virtud y letras; y si es-
 “tas no las hermanara la Compañía con el santo temor de Dios y jugo de la de-
 “voción que procura imprimir en esta tierna edad, poco logro tuvieran sus traba-
 “jos. Túvolo tal la fundacion de estos seminarios en México, que el mismo vi-
 “rey D. Martin Henriquez agradeció al padre provincial Pedro Sanchez este be-
 “neficio que le habia hecho á toda la república, con las mismas palabras que
 “aquí pondré:—Padre provincial, en grande cuidado me tenia puesto (antes que
 “la Compañía viniese á esta tierra) el deseo de reparar los daños de la falta de
 “buena crianza de la juventud, que conocidamente veia se iba perdiendo sin re-
 “medio, y no habia podido con extraordinarios medios conseguir mi deseo. Pero
 “Dios, como Padre y Señor universal lo ha hecho mejor y con mas suavidad, tra-
 “yéndonos á esta tierra los padres de su santa Compañía, con cuya ayuda la
 “ciudad se ha reformado y la juventud se ha mejorado tanto, que ya siempre me
 “prometeré y esperaré cualesquiera ventajas de estos buenos sucesos, debidos en
 “especial á V. P. Hasta aquí el virey.—Y los mismos parabienes se daban los
 “muy nobles ciudadanos de México, cuando vieron fundados los seminarios y
 “reunidos al de San Ildefonso.”

México, Noviembre 30 de 1855.

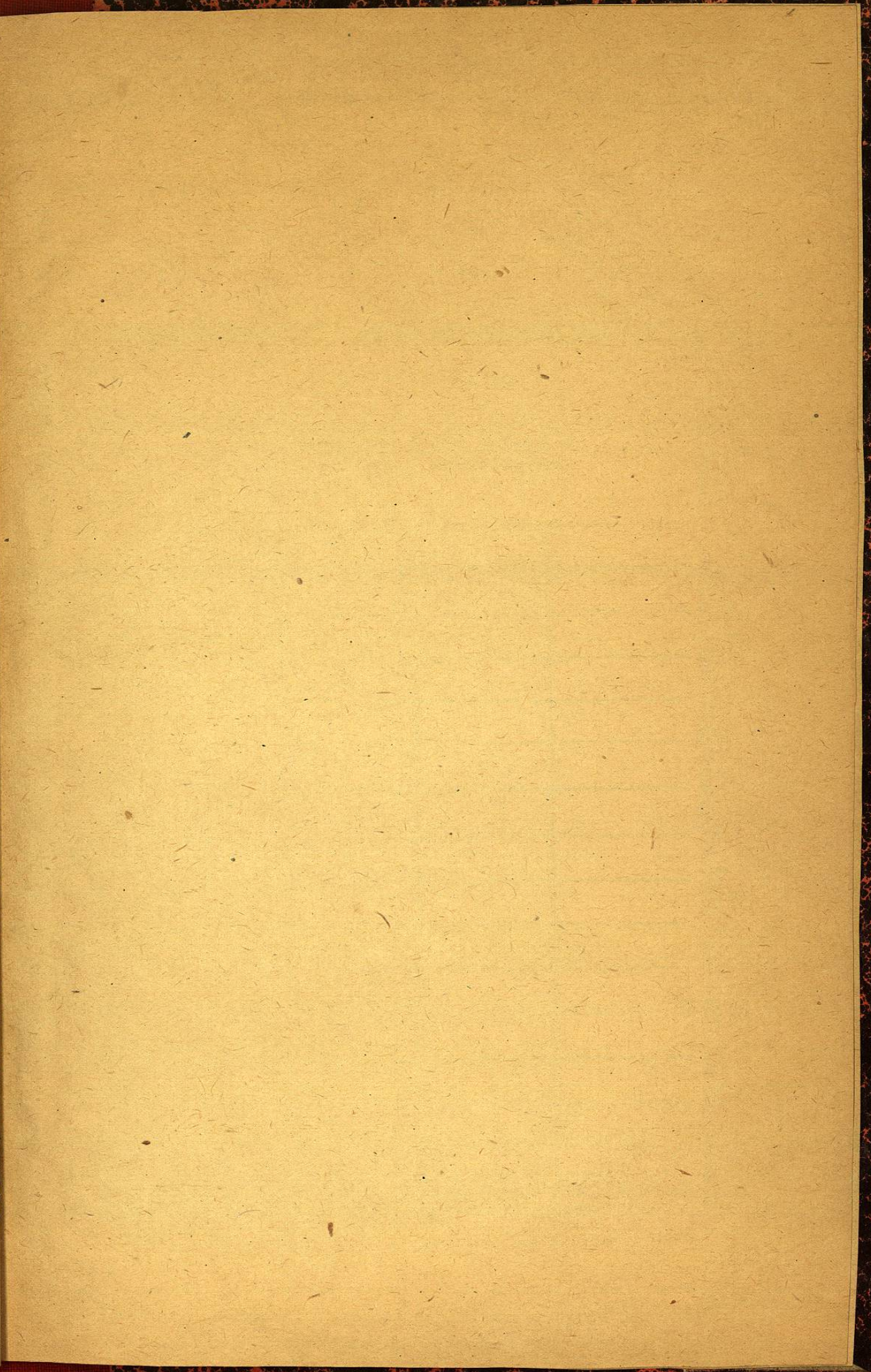
JHS.

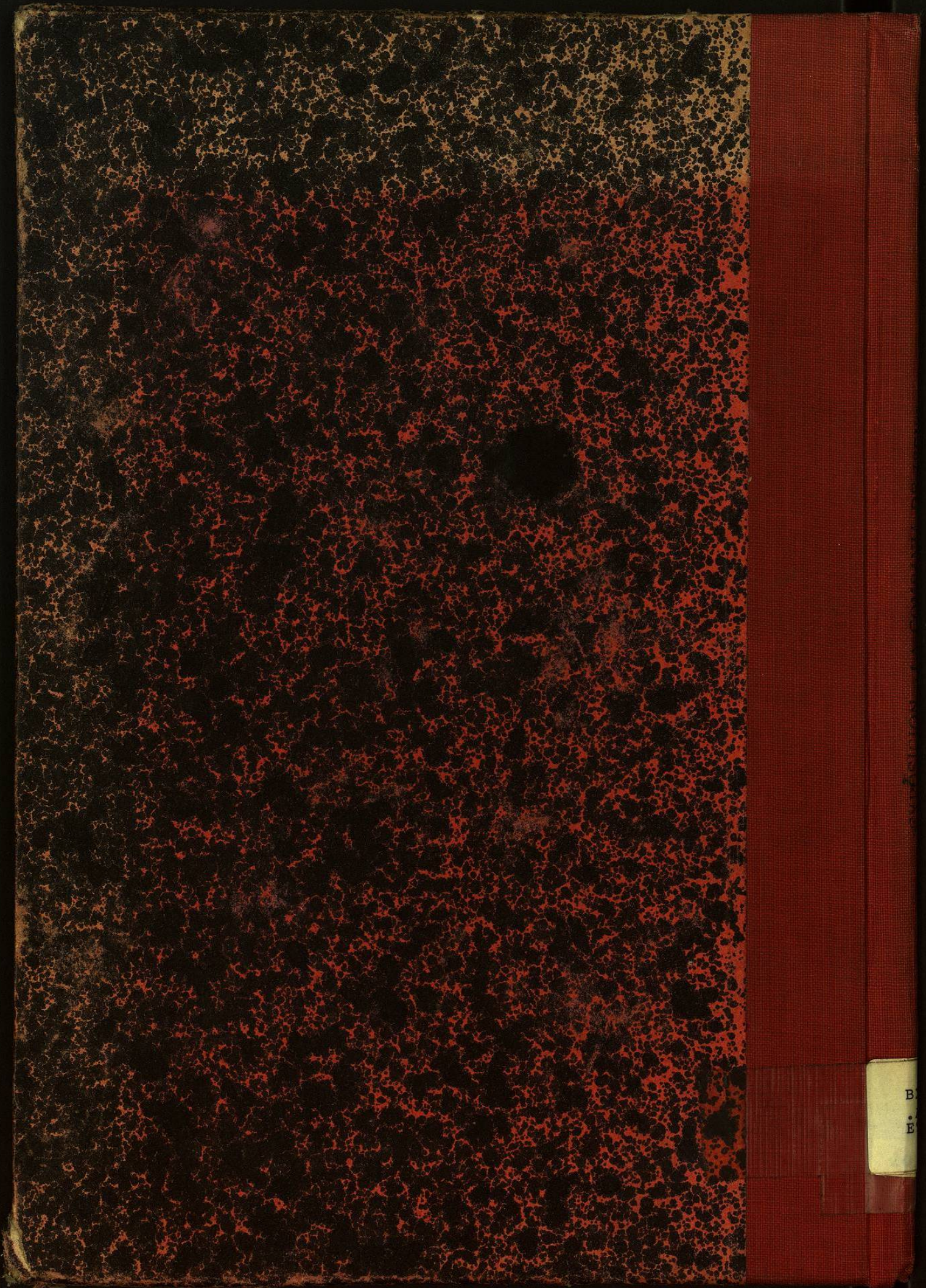
Basilio Obvilaga.
 Provincial.

NOTA. En la que puse en la pág. 7.^a enumerando los útiles de que se nos despojó, omití decir, que llegó á tanto el empeño que se tuvo en hacerlo, que aunque, ni la ley que estableció el colegio de agricultura, ni la de nuestro restablecimiento mencionaron para nada el museo de antigüedades mexicanas; sin embargo se mandaron llevar á aquel muchas que habia en la biblioteca pública y ocupaban dos estantes, por la misma orden verbal con que se nos quitó lo demas.

ERRATAS MAS NOTABLES.

PAGINAS.	LINEAS.	DICE.	LEASE.
4.	30	los que ignoran,	los que la ignoran,
7.	7	viviendo la mitad	viviendo aquí la mitad
12.	15	ni aquel padre,	ni este padre,
15.	9	año de 1654,	año de 1664,
16.	25	como anunció, escribió	como anuncio escribio
20.	15	no han examinado,	no lo han examinado,
22.	36	Y on olos copio,	Yo no los copio,
23.	20	es el que	en el que
24.	25	haereferencia	hace referencia
30.	23	se le mandó	se mandó
31.	1	este ultimo	esto ultimo
34.	3	de agricultura, sino	de agricultura si no
41.	22	nuevemnte	nuevamente
42.	22	estimade	estimado
44.		En la última de la nota.	pedagogorum.





B
•
E